



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

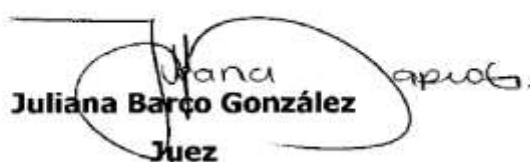
Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2021-00882

Asunto: Incorpora

Se incorpora al expediente notificación de comunicación de nombramiento a la curadora asignada aportada por la parte demandante, la cual fue realizada en debida forma. No obstante, se le indica que, por auto del 06 de julio de 2022, se entendió por notificada a la curadora, ya que la misma remitió memorial aceptando el cargo y en dicho auto se le autorizó acceso al expediente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, _28_ julio 2022, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a las
8:00 a m

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da572b5aad3d675819cd31dcbe946df96ef0239183e0a491219745f68abd413b**

Documento generado en 27/07/2022 01:32:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>